

Defensoría del Pueblo de Ecuador exhorta a que el COE Nacional transparente la información sobre la pandemia de manera permanente y tome medidas unificadas y más drásticas frente al feriado de Semana Santa

01 de abril de 2021

La Defensoría del Ecuador manifiesta su preocupación por la forma como se viene manejando la pandemia por parte del Gobierno Nacional, especialmente el haber derivado la toma de decisiones de competencia nacional, a los COEs cantonales, hecho que ha generado dispersión en relación con las medidas para enfrentar los contagios de covid-19.

Esta falta de atención nacional a la pandemia ha expuesto a la población a una situación de contagios mucho más alarmante que al inicio de la pandemia a nivel mundial. De la poca información a nivel país con la que se cuenta existe un promedio de 1965 contagios diarios y cerca de 17000 decesos confirmados. De la misma forma, se ha alertado por varios sectores como el gremio médico, que la demanda de hospitalización y terapia intensiva a nivel país esta cerca del 135%, situación incontrolable para un sistema de salud que no ha sido fortalecido durante la pandemia.

De la misma forma, llama la atención que se ha dejado de lado la publicación masiva de información constante por parte del COE Nacional sobre la situación real de contagios y muertes y se ha dado prioridad por parte de medios de comunicación y el Gobierno a la vacunación, la cual no llega ni al 1% de la población ecuatoriana.

Lo que antecede es el resultado de un manejo inadecuado, poco prolijo y disperso de la pandemia que debe ser reencausado para evitar mayores desgracias en el Ecuador. En esta línea se debe considerar lo dispuesto por la Corte Constitucional en Dictamen No. 5-20-EE/20, en el cual se establece que el órgano competente para la toma de decisiones en relación con la restricción de derechos durante la pandemia es el COE Nacional.

Por lo expuesto, la Institución Nacional de Derechos Humanos EXHORTA que, previo el feriado de Semana Santa:

1) El COE Nacional asuma de manera responsable e inmediata su rol de protección de la seguridad humana de todas y todos los habitantes del país y, que, de manera URGENTE, unifique las decisiones para prevenir los contagios de COVID-19, en especial en lo que concierne a movilidad, circulación vehicular, uso de espacios públicos, venta de bebidas alcohólicas y uso de playas.

2) El COE Nacional disponga de manera inmediata el retorno a semáforo rojo de todo el territorio nacional, durante el próximo feriado de Semana Santa y hasta que la demanda de UCI disminuya a niveles controlables por el sistema de salud pública del Ecuador.

3) Que se tomen de manera inmediata y oportuna todas las medidas necesarias para acelerar y garantizar el proceso de vacunación a la mayoría de la población.

4) El COE Nacional retome la presentación diaria y por canales masivos, las cifras de contagios y decesos por COVID -19 como mecanismo para concientizar e informar a la ciudadanía sobre la real situación por la que atravesamos.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO